

BOLETÍN DE NOTICIAS

ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR Y ASOCIADOS

01

NOVIEMBRE, 2017
QUITO - ECUADOR

01

Plan de Acción 2018: Desarrollar las competencias técnicas y armonizar los métodos y procedimientos de control de las EFS, es una de las actividades que se incluirán en esta herramienta de gestión.

02

Relevamiento de Género: Las EFS consideran indispensable sistematizar las normativas de género y su constante actualización para conocimiento de los tomadores de decisión del sector público y ciudadanía.

03

Corredores viales: Las EFS han ejecutado en sus respectivos países los relevamientos, en base a la planificación coordinada realizada entre 2015 y 2016. Este año se realizó la consolidación de dichos informes.

04

Gobernanza de Políticas Públicas: Se planifica una auditoría coordinada para 2018 sobre "Política de control migratorio en la región de la frontera", en la que podrán participar todos los países miembros interesados.



Contraloría ecuatoriana fue la sede de Reuniones de la EFSUR

Del 19 al 22 de septiembre de 2017 se llevó a cabo, en la ciudad de Quito - Ecuador, dos actividades centrales para las Entidades Fiscalizadoras de los Países del MERCOSUR y Asociados, EFSUR: la XXIV Reunión de Grupo de Coordinación y la XXII Reunión de la Comisión Mixta del organismo regional. Las reuniones se inauguraron con la presencia de: Pablo Celi de la Torres, Contralor General del Estado de Ecuador; María Graciela de la Rosa, Auditora General de la Nación Argentina y quien además se desempeña como Secretaria Ejecutiva de EFSUR; y, Henry Lucas Ara Pérez, Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia. También estuvieron presentes especialistas técnicos de las EFS de Brasil y Paraguay.



Pablo Celi de la Torre

Contralor General del Estado de la República del Ecuador

"Esta reunión constituye un factor de orden estratégico para el desarrollo institucional, por lo cual, propiciar y profundizar un intercambio e interacción entre las entidades fiscalizadoras superiores, la implementación de programas y proyectos comunes, tiene una especial relevancia".



María Graciela de la Rosa

Auditora General de la Nación Argentina

"EFSUR tiene que salir al mundo, a los países y dar a conocer todo lo que está haciendo. Considero que este año vamos a lograr muchas cosas. Este organismo regional se debe fortalecer con el compromiso de todas las EFS".





Dr. Pablo Celi de la Torre
Presidente Pro tempore de la EFSUR

EDITORIAL

L

a cooperación entre países dejó atrás su origen asistencialista para convertirse en una herramienta útil en la resolución de los problemas que superan las fronteras de los Estados. Hoy, el fortalecimiento de las relaciones entre países privilegia el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas, aplicables en ámbitos específicos de la administración estatal para mejorar su desempeño.

El trabajo cooperativo entre instituciones que tienen objetivos similares permite zanjar las deficiencias internas que, por tradición o desconocimiento, se sostienen en el tiempo y afectan la gestión institucional. Por otro lado, los aciertos se replican y perfeccionan al confrontarlos con nuevas experiencias, marcos normativos y contextos locales, generando una base común de procedimientos útiles en diversas circunstancias.

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) no son ajenas a esta realidad. Su participación en foros, reuniones de trabajo, capacitaciones y actividades coordinadas por los organismos supranacionales, tanto regionales como mundiales, significa el mejoramiento continuo de las técnicas de auditoría. Así, se sintoniza la realidad específica de cada país, con normas y operaciones aplicables a distintas

circunstancias, que legitiman las actuaciones de los equipos técnicos.

Los países de la región tenemos una trayectoria histórica común. Compartimos el idioma y algunas costumbres. Además, contamos con ingentes recursos naturales no renovables sobre los cuales innumerables gobiernos sentaron las bases del progreso. Así, las EFS de la región debemos aprovechar estos factores y fundamentar procesos sostenidos de integración que generen estándares, indicadores y conocimientos generalizables, en problemáticas que afectan a las personas más allá de las fronteras

La cooperación internacional es un insumo estratégico para el desarrollo de las instituciones públicas, por lo que debe resaltarse la conformación de nuevos grupos de trabajo regionales y el fortalecimiento de los existentes. Fieles a la tradición democrática, estos espacios deben privilegiar el diálogo y el debate, priorizando la construcción de sociedades del conocimiento en torno a asuntos específicos, como el control público.

En este contexto, es necesario resaltar la conformación de grupos de trabajo como EFSUR, que se proyecta como una instancia multilateral de gran eficacia para la potenciación de capacidades, desarrollo de competencias técnicas, armonización de metodologías y procedimientos de control. También es fundamental reafirmar nuestra condición de foro cooperativo para la realización de relevamientos, auditorías, seguimientos y estudios temáticos con enfoques innovadores aplicados al cumplimiento de nuestras labores.

Contraloría ecuatoriana fue la sede de la XXIV Reunión del Grupo de Coordinación y XXII Reunión de la Comisión Mixta de EFSUR



Contralor ecuatoriano, Dr. Pablo Celi durante su intervención en el acto inaugural

"Esta reunión constituye un factor de orden estratégico para el desarrollo institucional, por lo cual, propiciar y profundizar un intercambio e interacción entre las entidades fiscalizadoras superiores, la implementación de programas y proyectos comunes, tiene una especial relevancia".

que lleva adelante el organismo regional, como el Relevamiento de la Normativa de Género, el Relevamiento de Corredores Viales del Transporte de Cargas en el MERCOSUR y se definieron varias actividades del Plan de Acción 2018. Esto permite a la EFSUR contar con una compilación normativa, que ha sido realizada con la contribución de todos sus integrantes, como parte de un compromiso para desarrollar estudios temáticos que puedan ser publicados y presentados a pares estratégicos.

D

el 19 al 22 de septiembre de 2017 se llevó a cabo, en la ciudad de Quito - Ecuador, dos actividades centrales para las Entidades Fiscalizadoras de los Países del MERCOSUR y Asociados, EFSUR: la XXIV Reunión de Grupo de Coordinación y la XXII Reunión de la Comisión Mixta del organismo regional. Las reuniones se inauguraron con la presencia de: Pablo Celi de la Torres, Contralor General del Estado de Ecuador; María Graciela de la Rosa, Auditora General de la Nación Argentina y quien además se desempeña como Secretaria Ejecutiva de EFSUR; y, Henry Lucas Ara Pérez, Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia. También estuvieron presentes especialistas técnicos de las EFS de Brasil y Paraguay.

El Contralor ecuatoriano, Pablo Celi, extendió la bienvenida a las delegaciones, a través de una intervención en la que se destacó el interés de las naciones por trabajar cooperativamente en los distintos ámbitos de la labor estatal. Las EFS son actores que deben buscar "el logro de una mayor integración en el ejercicio de políticas y acciones de control, para la extensión de las mejores prácticas

en la región", indicó; y, resaltó que las acciones que ha llevado el organismo de control ecuatoriano durante la Presidencia Pro tempore, como el diseño de una nueva página web y de un boletín informativo, serán herramientas útiles para difundir e intercambiar "los conocimientos, experiencias y buenas prácticas que vienen generándose en nuestras entidades".

En estos encuentros de trabajo se destacaron proyectos emblemáticos

Se debe destacar que, los objetivos institucionales de la EFSUR y los principios en los que se fundamenta la cooperación entre sus miembros, constituyen una guía para la acción de las entidades fiscalizadoras, por lo que se proyecta como una instancia multilateral de gran eficacia para la potenciación de capacidades, desarrollo de competencias técnicas, armonización de metodologías y procedimientos de control.



Técnicos de la EFS suscriben acuerdos luego de la jornadas de trabajo

Temas desarrollados durante las reuniones



Funcionarios de la EFS de Argentina presentan sus ponencias

E

En el acto de clausura de las reuniones se leyó el acta final, misma que fue aprobada y suscrita por las autoridades presentes. Este documento fue el resultado de los análisis realizados por los técnicos de las EFS que asistieron y se resumen en los siguientes temas:

1. Desarrollo de competencias técnicas y armonización de los métodos y procedimientos de control

a) Capacitación: Se tomó conocimiento de las actividades de capacitación desarrolladas y las propuestas de capacitación realizadas por las EFS de EFSUR, y se dispuso continuar esta línea de acción.

2. Relevamientos, auditorías, seguimientos y estudios temáticos

a) Relevamiento de Corredores Viales del Transporte de Cargas en el MERCOSUR: Se aprobó el informe consolidado del relevamiento Coordinado sobre el "Estudio especial 2015 - 2016, sobre corredores viales en el MERCOSUR".

b) Gobernanza de políticas públicas en zona de frontera: Se tomó conocimiento de las actividades y de los compromisos presentados por el Grupo de Coordinación.

c) Temas de auditorías a ser implementadas en 2018: Se aprobó la implementación de los siguientes temas: "Informe especial de relevamiento y evaluación de proyectos COSIPLAN de infraestructura en pasos fronterizos de países miembros de MERCOSUR y Asociados; "Informe especial para vincular las actividades en materia de género de cada país miembros con las ODS 5".

d) Informe de relevamiento de aportes FOCEM: Se tomó conocimiento del informe de avance sobre el relevamiento de aportes, distribución y proyectos de FOCEM al 31 de diciembre de 2016.

e) Informe de seguimiento de los recursos aportados para el mantenimiento de estructura del MERCOSUR: Se tomó conocimiento del informe de avance sobre el seguimiento de recursos aportados para el mantenimiento de la estructura de MERCOSUR al 31 de diciembre de 2016, en el marco de EFSUR.

*María Graciela de la Rosa
Auditora General de la Nación*

"EFSUR tiene que salir al mundo, a los países y dar a conocer todo lo que está haciendo. Considero que este año vamos a lograr muchas cosas. Este organismo regional se debe fortalecer con el compromiso de todas las EFS"

f) Estudio temático de relevamiento referido a la normativa sobre género en cada país miembro y asociado de EFSUR: Se aprobó el documento "II Compilación de normativa de género 2017".

3. Alianzas estratégicas con otras instituciones multilaterales

Se aprobó continuar con las actividades tendientes al fortalecimiento de la articulación política, de acuerdo al Plan de Acción, con miras al avance en proceso de institucionalización entre EFSUR, PARLASUR y MERCOSUR.

4. Fortalecimiento de la imagen de EFSUR y difusión de la necesidad de un control externo público para el MERCOSUR

Se aprobó el nuevo portal web EFSUR

5. Plan de Acción 2018

Se decidió convocar una Reunión Extraordinaria para aprobar ese punto a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay entre el 3 y 6 de octubre de 2017.

6. Memoria de Actividades EFSUR

Se decidió convocar una Reunión Extraordinaria para aprobar este punto a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay entre el 3 y 6 de octubre de 2017.

7. Definición de la próxima Presidencia Pro Témpore de EFSUR

Se decidió convocar una Reunión Extraordinaria para aprobar este punto a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay entre el 3 y 6 de octubre de 2017.

Plan de Acción 2018



En el plan de acción 2018 contempla actividades específicas para cada una de las EFS

D

urante estas reuniones, los especialistas de las distintas EFS plantearon algunas actividades para el Plan de Acción 2018, entre las que constan las siguientes:

1. Desarrollar las competencias técnicas y armonizar los métodos y procedimientos de control

- Capacitar a los auditores en las técnicas y temas relativos a las auditorías coordinadas previstas.
- Consensuar entre los miembros, e informar a la OLACEFS sobre los documentos técnicos que orienten a la realización de auditorías coordinadas y en otros temas relativos al MERCOSUR y Asociados.

2. Realizar relevamientos, auditorías, seguimientos y estudios temáticos

- Realizar anualmente relevamientos, auditorías y/o seguimientos coordinados

- Realizar y presentar anualmente los informes de relevamiento de aportes, distribución y proyectos de FOCEM
- Realizar y presentar anualmente los informes de seguimiento de los recursos aportados para el mantenimiento de la estructura del MERCOSUR
- Desarrollar los estudios temáticos que puedan ser publicados y presentados entre los pares estratégicos, en especial al PARLASUR, como productos de EFSUR

3. Fortalecer las alianzas estratégicas con otras instituciones multilaterales.

- Fortalecer la alianza estratégica con PARLASUR y MERCOSUR
- Fortalecer la alianza estratégica con el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)
- Fortalecer la alianza estratégica con CFR-SICA / OCCEFS
- Fortalecer la alianza estratégica con OLACEFS
- Fortalecer la alianza estratégica con INTOSAI

4. Fortalecer la imagen de EFSUR y difundir la

necesidad de un control externo público para el Mercosur.

- Divulgar los trabajos de EFSUR y difundir la necesidad de un control externo público para el MERCOSUR
- Fortalecer el portal de EFSUR, con el objeto de que se transforme en referente regional en materia de control
- Identificar los trabajos de relevancia estratégica para el MERCOSUR producidos por las EFS miembros y divulgarlos por medio del portal
- Publicar artículos y/o libros sobre el control externo del MERCOSUR
- Consolidar EFSUR para que sea ampliamente conocida dentro de cada EFS miembro
- Articular las políticas con representantes nacionales del PARLASUR y en otras instituciones del Sistema MERCOSUR: programando las reuniones informativas sobre el FOCEM y difundiendo los resultados de los trabajos EFSUR
- Divulgar los productos y ampliar ámbitos de divulgación de EFSUR, en especial del Sistema MERCOSUR.

Relevamiento de Género

A

partir de la suscripción de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), por parte de la comunidad internacional en 1979; se generó un salto normativo en la región, que sentó las bases para la promulgación de legislaciones que promueven la igualdad de género. En ese marco, ya se vislumbra en Sudamérica, un cuerpo legal que, en base a los lineamientos de la CEDAW, promueve en su mayoría la igualdad de oportunidades, garantiza la protección de derechos y establece acciones afirmativas; todo ello con el propósito de eliminar todas las formas de discriminación de la mujer.

Es así que, en atención a dichos avances, los miembros de las Entidades Fiscalizadoras de los países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR), consideraron indispensable la sistematización de las principales normativas de género y su constante actualización para conocimiento, no sólo de los organismos de control, sino de todos los tomadores de decisión del sector público y la ciudadanía.

Principales hallazgos en la región

En el ámbito internacional se evidencia que la mayoría de los países han ratificado los principales convenios que fomentan la equidad de género, así como sus respectivos protocolos. La suscripción de tales instrumentos, se ha efectuado a través de leyes aprobatorias, resoluciones o decretos supremos; lo cual supone el amplio compromiso de los países respecto a la protección de los derechos de la mujer y las acciones necesarias para su plena inserción en el ámbito público y privado.

Todos los documentos detallados en este primer relevamiento, reflejan el interés y obligación del Estado como el principal promotor en temas de género; implementado, ya sea por compromisos internacionales, agenda pública o demanda ciudadana, distintos mecanismos para: combatir la

violencia de género, garantizar la mayor participación política de las mujeres, reconocer la capacidad productiva de la mujer y otros aspectos relativos a identidad de género.

Asimismo, se observa que las Constituciones de los países consultados, consagran un marco de principios y disposiciones de carácter transversal para garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Estas disposiciones se encaminan hacia el pleno ejercicio de los derechos políticos, el sufragio universal, sin diferencias por la raza, sexo, credo, condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o

manera más exhaustiva en los casos de las leyes de Bolivia y Venezuela. Otras normativas consideradas en esta clasificación son las que buscan prevenir y erradicar la trata de blancas.

En relación a la normativa para la promoción de los derechos laborales, la mayoría de las de las normas contempla el principio de inamovilidad laboral en los periodos de periodo de gestación, parto y lactancia que le permitan tener un balance entre ambas actividades; y en ciertos casos acceso a remuneración. Otros aspectos que se estipulan en ciertos casos son: a) la participación de la mujer en organizaciones sindicales (Argentina), b) la protección e



por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.

A nivel nacional, en lo que respecta a la normativa de promoción de los derechos penales, se encuentra que la mayor parte de las legislaciones registradas buscan combatir la violencia de género; a través de múltiples medidas impulsadas desde el Estado, que van desde el ámbito judicial hasta el comunicacional. Es importante indicar que en la mayoría de normas se incluyen como tipos de violencia la física, la psicológica y la sexual, detallándose de

inclusión de personas con discapacidad (Paraguay), c) permisos para efectuar exámenes médicos como el Papanicolau y mamografías (Bolivia), d) planes para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral; entre otros.

En cuanto a los derechos políticos, países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y Uruguay, presentan en sus legislaciones, cuotas de género para salvaguardar una mayor representación de la mujer en los cargos públicos. Esto no sólo se refleja en puestos de elección popular, sino también en cargos donde existen otros procesos de selección (Bolivia

y Ecuador). De igual manera, algunos países presentan instituciones creadas específicamente para impulsar políticas públicas para garantizar la equidad de género.

En materia civil, se reconocen leyes que comprenden medidas para asegurar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, accediendo a intervenciones de contracepción quirúrgica, así como los exámenes médicos necesarios para garantizar su salud. Otro aspecto de igual importancia, es la promoción de

la lactancia materna, que en algunos casos contempla ayudas financieras (Bolivia). En el ámbito educativo se prevé la protección de las estudiantes en casos de embarazo juvenil (Argentina) y la ejecución de planes de educación sexual. También se observan asignaciones de pensiones (por paternidad) e incluso en casos muy particulares la gratuidad de la prueba de ADN. Finalmente, en esta clasificación se encuentra la aprobación del matrimonio igualitario en Argentina.

Para concluir el relevamiento, se ha

contemplado una sección donde se incluyen normativas de diversa índole, ya sea porque en alguna sección contemplan temas relativos a la equidad de género; o que por abarcar distintos ámbitos no se incluyeron en las clasificaciones anteriores. Por lo mismo, en esta categoría se ubicaron leyes que promueven una comunicación sin discriminación, el fomento de la igualdad de oportunidades en todas las esferas públicas y privadas, y en el caso de Paraguay se incorporó una ley que busca mejorar la vida de las mujeres en las zonas rurales.

Relevamiento de Corredores Viales para el Transporte de Cargas en el MERCOSUR

D

urante el último año se han desarrollado las tareas correspondientes a la consolidación de un relevamiento coordinado sobre los corredores viales para el transporte de cargas en el MERCOSUR. Debe destacarse que este tema ha convocado el interés de una gran parte de las EFS integrantes de EFSUR, ya que en este relevamiento han participado las EFS de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Venezuela.

Las EFS participantes han ejecutado en sus respectivos países los relevamientos, en base a la planificación coordinada realizada entre los años 2015 y 2016.

Durante 2017 se realizó, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, la consolidación de dichos informes en un único documento destacando la colaboración de las EFS participantes.

El informe de relevamiento recoge importantes aportes, entre estos:

- Alta participación de las EFS integrantes de EFSUR
- Planificación coordinada e Informes Nacionales entre 2015 y 2016
- Proceso de Consolidación de la EFS

de Argentina, con el aporte de Bolivia, Chile, Paraguay y Venezuela

Así mismo se identificaron fortalezas y debilidades en relación a:

- Red Vial de Interconexión entre Países del MERCOSUR, respecto a la Adecuación de la demanda de expansión.

- Red de transporte vial y la calidad de conservación de las vías de interconexión, (iii) Pasos fronterizos,
- Coordinación de esfuerzos entre los países miembro,
- Calidad y Seguridad de las rutas y
- Comercio exterior.



Las EFS participantes han ejecutado en sus respectivos países los relevamientos

Gobernanza de Políticas Públicas en Zonas de Frontera - Auditoría Coordinada 2017-2021



Con los resultados de esta primera etapa se planificará una auditoría coordinada

D

urante la reunión llevada a cabo en La Paz (Bolivia), en septiembre de 2016, se aprobó la implementación de una auditoría a realizarse durante el quinquenio 2017-2021 sobre la temática de Gobernanza de Políticas Públicas en Zonas Fronterizas.

Los días 10 y 11 de abril de 2017 se llevó a cabo en Argentina, la Reunión de Planificación del Relevamiento para la Auditoría Coordinada de Gobernanza en Zonas Fronterizas con representantes de las EFS de los países del MERCOSUR y Asociados.

En este marco se presentó la metodología a utilizar en esta primera etapa (de relevamiento), así como su correspondiente de matriz de planificación (borrador). Asimismo, se aprobó un

cronograma específico de actividades, definiendo plazos y responsabilidades.

Se determinó que el objeto del relevamiento consistiera en: "Definir las propuestas de acciones de control a ser ejecutadas por los países miembros de la EFSUR, a partir de la consolidación de los principales riesgos, con base en la evaluación de los aspectos de gobernanza de las políticas públicas que se ejecutan en las zonas fronterizas, en los temas migratorios, seguridad y defensa, recursos naturales, tránsito de bienes y desarrollo sostenible".

Con los resultados de esta primera etapa de relevamiento se planificará una auditoría coordinada a desarrollarse en el 2018 sobre "Política de control migratorio en la región de la frontera", primero de los temas del Relevamiento, que será ofrecida en el ámbito de la OLACEFS para todos los países miembro que estén interesados en participar.

En la Reunión del Grupo de Coordinación se revisó la secuencia de la planificación

acordada oportunamente, y la relación EFSUR / CCC. Entre otros aspectos también se abordaron los siguientes temas prioritarios:

- Seguridad y de Defensa
- Políticas Migratorias
- Transporte de Servicios y Productos
- Desarrollo
- Medio Ambiente

Además, se informó que se está trabajando sobre el Relevamiento Consensuado (en términos de metodología y matriz de planificación) en abril de 2017

Con los resultados de esta primera etapa de relevamiento se planificará una auditoría coordinada a desarrollarse en el 2018 sobre "Política de control migratorio en la región de la frontera", primero de los temas del Relevamiento, que será ofrecida en el ámbito de la OLACEFS para todos los países miembro que estén interesados en participar.